



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** GASTOS RONDINI NATALIA - JULIO 2025

---

VISTO:

La necesidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas en las diferentes Áreas de la Facultad de Lenguas y la decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios.

CONSIDERANDO:

Que fue necesaria la realización de copias para distintos eventos y Áreas de la Facultad de Lenguas,

La Ordenanza N° OHCS-2025-4-E-UNC-REC

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTICULO N°1: Avalar el pago de las siguientes facturas:

FECHA	FACTURA	DESCRIPCION	MONTO
24/06/2025	FAC C 00002-00000528	Área Económica – apunte anillado	\$4.000,00
04/07/2025	FAC C 00002-00000542	Secretaria de Extensión-muestras CIP 2025 A3	\$8.700,00
		TOTAL	\$12.700,00

a favor de la firma "Rondini, Natalia", CUIT N° 27-24089301-6, según el

siguiente concepto de copias varias realizadas por distintas Secretarías y Departamentos de la institución a saber: Área Económica Financiera y Secretaría de Extensión por un monto total de pesos doce mil setecientos con 00/100 (\$12.700,00).

ARTICULO N° 2: Comunicar y dar forma.